



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Dirección General
de Servicios Agrícolas

20 de setiembre de 2022

Form.235	<p style="text-align: center;"><u>TEXTO DE ETIQUETA APROBADO</u> <u>De Producto Fitosanitario*</u></p> <p style="text-align: center;">Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-</p>
----------	---

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
“VENTA BAJO RECETA PROFESIONAL”		
Nombre comercial: GEA LAMBDATIAMETOX 247 SC		
Clase de uso (aptitud): Insecticida		
Tipo de la formulación: SUSPENSION CONCENTRADA		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo:	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
TIAMETOXAM	13%	141 g/L
LAMBDCIALOTRINA	10%	106 g/L
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Tiametoxam: Neonicotinoide – Grupo de resistencias IRAC: 4A Lambda cialotrina: Piretroide – Grupo de resistencias IRAC: 3A		
Número de Registro: 4591		
Número del lote o partida: Declaro que estará impreso en la etiqueta		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que estará impreso en la etiqueta		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro que estará impreso en la etiqueta		
Nombre del fabricante o formulador: ZHEJIANG XINAN CHEMICAL INDUSTRIAL GROUP CO., Ltd. AGROHAO CO., Ltd.		
País de origen: CHINA		
Nombre y dirección de la firma registrante: DAPAMA URUGUAY S.A. Cno. Fauquet 7549, Montevideo, URUGUAY.		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique “Cuidado Veneno” (Calavera).		



B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

GEA LAMBDATIAMETOX 247 SC es un insecticida mezcla de piretroide y neonicotinoide, que actúa por contacto e ingestión, es utilizado para el control de un amplio espectro de plagas en diferentes cultivos. Controla plagas masticadoras y chupadoras de forma eficaz con una excelente relación costo-beneficio. Modo de acción de Lambda cialotrina es un piretroide sintético de amplio espectro y alto poder de volteo que actúa sobre las plagas por contacto e ingestión, presentando un buen efecto residual. Lambda cialotrina estimula las células nerviosas produciendo repetidas descargas y eventuales casos de parálisis. Estos efectos son causados por la acción en los canales de sodio, a través de los poros por donde se permite la entrada a los axones para causar la excitación. Se producen cambios de permeabilidad en la membrana a nivel del axón a los iones Na⁺ y K⁺. Se genera hiper excitación y posterior bloqueo del impulso eléctrico, parálisis, postración y la muerte del insecto. Es muy activa a bajas dosis logrando excelentes resultados sobre una amplia gama de insectos. También tiene actividad ovicida y adulticida. Modo de acción de tiametoxam: Actúa como agonista sobre el receptor nicotínico de la acetilcolina del sistema nervioso central, primero estimulando las membranas postsinápticas y después paralizando la conducción nerviosa. Bloquea los ganglios en los receptores postsinápticos de los insectos de forma similar a la nicotina. No inhibe la colinesterasa.

Instrucciones de uso:

Cultivo	Plaga		Dosis cc/Ha.	Observaciones
	Nombre Común	Nombre Científico		
Soja (<i>Glycine max L.</i>)	Lagarta de las leguminosas	<i>Anticarsia gemmatalis</i>	150-200	Utilizar las dosis más elevadas en condiciones más desfavorables, cultivos más desarrollados o ataques más severos. Cuando se observe que la plaga sobrepasa los umbrales predefinidos por el Técnico Asesor, de acuerdo al estado fenológico del cultivo. Son normales las aplicaciones desde R4 hasta R6. Para chinches se recomienda aplicar la dosis menor en las zonas donde el promedio de conteo es de hasta 0,5 chinches (de 3er. instar en adelante) por metro de fila de cultivo, y la dosis mayor cuando se sobrepasa ese nivel Aplicar únicamente hasta 15 días previos a la floración o en posfloración.
	Chinche meona	<i>Edessa meditabunda</i>		
	Chinche verde	<i>Nezara viridula</i>		
	Chinche marrón de la soja	<i>Dichelops furcatus</i>		
	Chinche verde pequeña	<i>Piezodorus guildinii</i>		

Nota: Las dosis menores se indican para ataques leves y/o cultivos en etapas iniciales de desarrollo

PARA SOJA ESTA PROHIBIDO SU APLICACION 15 DÍAS ANTES Y EN PRESENCIA DE FLORES.



Momento(s) de aplicación: para cada combinación: Ver cuadro.
Número, frecuencia, o espaciamiento de aplicaciones si corresponde:
Compatibilidades y Fitotoxicidad: GEA LAMBDATIAMETOX 247 SC no es compatible con productos de reacción alcalina como polisulfuro de calcio. Observar las recomendaciones de la etiqueta del producto acompañante; si dichas recomendaciones se contradicen con las establecidas en esta etiqueta, no efectuar la mezcla. En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo. GEA LAMBDATIAMETOX 247 SC no es fitotóxico para los cultivos en que se recomienda a las dosis indicadas.
Tiempo de espera: Soja 30 días En caso de que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberá conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el período de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia.
Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.
<u>Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso:</u> <i>Cualquier información que complete el conocimiento del modelo de uso</i>
Modo de preparación y técnica de aplicación: MODO DE APLICACION: Se coloca agua en el tanque, preferentemente, hasta el 75% de tal manera, que los químicos a ir agregando de a uno, no se mezclen a altas concentraciones. Se prende el revolvedor y se comienza con el proceso de carga de los fitosanitarios. SIEMPRE SE DEBE APLICAR CON REVOLVEDOR PRENDIDO. MÉTODO DE APLICACION: Puede ser aplicado con equipos terrestres de alto y bajo volumen o aéreos. Terrestres: usar equipos de baja presión, mochilas o equipos convencionales de alto volumen. No utilizar menos de 50 L/ha. El tamaño de gota mínimo recomendado, es de 250 µm (micrones) de DMV. Aéreos: No usar un volumen inferior a 10 L/ha de agua. No aplicar con viento superior a 10 km/h y se debe logra una cobertura de 20 a 30 gotas/cm ² . <ul style="list-style-type: none">▪ Las condiciones óptimas para la aplicación son días soleados, adecuadas condiciones de temperatura y humedad y vientos entre 5 a 10 km/h.▪ Se debe evitar aplicar cuando el viento es menor a 5 km/h (inversión térmica) o mayor a 10 km/h, ya que el potencial de deriva aumenta en estas condiciones.



- No aplicar cuando se espera la ocurrencia de precipitaciones.

Notas:

Preparar únicamente lo estimado para el día.

Si el preparado queda en reposo durante varias horas, es necesario hacer funcionar el agitador o retorno durante algunos minutos, antes de recomenzar la aplicación.

Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado.

Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Por Resolución MGAP N° 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del predio de los centros educativos.

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

**Clasificación Toxicológica: CLASE II (DOS) IPCS/OMS, 2009
MODERADAMENTE PELIGROSO**

Antídoto: No tiene antídoto.

Primeros auxilios:

- En caso de ingestión, provocar el vómito, introduciendo dos dedos en la boca hasta tocar la garganta.
- Contacto con los ojos. Lavar con abundante agua limpia durante 15 minutos manteniendo los párpados separados.



- Contacto con la piel. Quitar las ropas contaminadas. Lavar la piel con abundante agua y jabón.
- En caso de inhalación, retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar bien ventilado.

En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono **(2)1722** y concurrir al médico llevando esta etiqueta y el envase o folleto acompañante.

Pictogramas, texto y símbolo de peligrosidad y franja:



La franja de color (AMARILLA) referida a peligrosidad y pictogramas irán en la parte inferior de la etiqueta.

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.
No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.
No pulverizar contra el viento y evitar la deriva.
No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.
Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.
Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto.
Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:

A) MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto



derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua.

- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

B) PELIGROSIDAD

TOXICIDAD PARA PECES/ORGANISMOS ACUÁTICOS: ALTAMENTE TOXICO

Aplicaciones foliares

- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto.
- Prohibida la aplicación a una distancia de cuerpos de agua menor a 10 (diez) metros en aplicaciones terrestres.
- Prohibida la aplicación a una distancia de cuerpos de agua menor a 30 (treinta) metros en aplicaciones aéreas.
- Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

TOXICIDAD PARA AVES: LIGERAMENTE TOXICO

Tratamientos foliares

- No aplicar en madurez fisiológica en adelante.

TOXICIDAD PARA ABEJAS: ALTAMENTE TOXICO

Aplicaciones foliares

- No aplicar sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes para protección de polinizadores.
- No aplicar en el período de floración de los cultivos.
- No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas
- Dar aviso a los apicultores cercanos con una antelación de por lo menos 48 horas a la aplicación.
- Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a 4 km del límite tratado y por un mínimo de 30 días.
- En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas y taparlas con arpilleras o espuma de goma húmeda durante la aplicación.
- Aplicar de noche o temprano en la mañana, o con temperaturas inferiores a 13°C, evitando las condiciones de inversión térmica.



TOXICIDAD ORGANISMOS DE SUELO(LOMBRICES): LIGERAMENTE TOXICO

Aplicaciones foliares

Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.

Disposición final de envases.

Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfora el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA

"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMESTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES".

"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (2)1722".

"CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".

"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMESTICOS O VESTIMENTAS".

"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
"VENTA BAJO RECETA PROFESIONAL"

"USO AGRICOLA"

"PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA"

"LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO".

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cuál de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.



2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Contenido neto	Material
BOTELLA	1 Lt.	PEAD
BIDÓN	5 – 10 – 20 y 25 Lts.	PEAD
TAMBOR	25 Lts.	PEAD

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) *Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA*